**Reglamentos**

**Compromisos**

1. Toda relación entre los miembros del grupo debe ser respetuosa, solidaria y profesional.
2. La comunicación debe ser abierta y sin ningún tipo de restricción.
3. Seguir conducto regular para la resolución de conflictos.
4. Todos los miembros del grupo deben estar plenamente comprometidos con cualquier actividad relacionada con la materia, sea dentro o fuera de la clase.
5. Todo documento entregado debe estar completo, hecho con calidad y que corresponda a la realidad.
6. Todo lo que se discuta o desarrolle dentro del grupo será tratado de manera confidencial, evitando la divulgación de documentos, plantilla o código fuente desarrollado dentro las labores del grupo.
7. Queda prohibido cualquier tipo de plagio o copia de información ya sea dentro de documentos o código fuente.
8. Cualquier contenido que pertenezca a otros autores, debe tener su correspondiente referencia.
9. Cualquier entregable debe ser presentado en la fecha establecida, sin falta. En alguna eventualidad, debe ser avisada con anterioridad de mínimo 2 días. Se tendrán en cuenta casos excepcionales.
10. Todas las decisiones se deben realizar con todos los miembros del grupo presentes.
11. Se efectuarán sanciones y multas en caso de cualquier acto que afecte el pleno desarrollo del proyecto. Se llevará un control de las sanciones de cada integrante del grupo.
12. Todos los miembros deben ser sinceros en su capacidades de trabajo y subestimar o sobreestimar estas.
13. Los errores que se encuentren deben ser corregidos únicamente por el causante del error, ninguna otra persona puede involucrarse en la corrección.

**Multas**

1. Cualquier llegada tardía a una reunión previamente concertada que no sea avisada anteriormente o justificada incurrirá en una multa de 4.000 (Cuatro Mil) COP. Se considerará una llegada tardía al asistir a una reunión pasados los primeros 15 minutos de la reunión.
2. Cualquier distracción o llamado de atención en clase o durante las reuniones incurrirá en una multa de 2.000 (Dos Mil) COP.
3. La inasistencia a clases sin justificación incurrirá en una multa de 4.000 (Tres Mil) COP.
4. En caso de ser reincidente de estos actos, la multa será incrementada en un 100% con respecto al valor inicial. Es decir, si la multa es de 5.000 COP y se reincide, la siguiente multa tendrá un valor 10.000 COP.
5. El dinero recolectado por las multas será utilizado por una actividad de incentivo para cada corte. Esto será gestionado por el Gerente (Camilo Oviedo).

**Sanciones**

1. Se definirá la sanción como cualquier falta o acto que perjudique el desarrollo del grupo o del proyecto.
2. Tres sanciones acumuladas serán justificante para una reunión donde se decidirá su situación en el grupo de desarrollo. En caso de continuar en el grupo y reincidir en cualquier sanción.
3. Las siguientes faltas serán consideradas como sancionables:
   1. La falta de respeto ante cualquier otro miembro del grupo o los clientes.
   2. El incumplimiento de la entrega de trabajos que afecte el desarrollo del proyecto.
   3. El uso indebido de propiedad intelectual o contenidos sin su respectiva referencia bibliográfica.
   4. Entrega de documentos o código fuente no corregido cuando se ha notificado anteriormente tales correcciones.

**Firmas de compromiso del grupo**



**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**



**Camilo Oviedo Esteban Hernández**



**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fabiana Díaz Alejandra Rocha**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**



**Sebastian Jimenez Camilo Benavides**



**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**David Suarez**